

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 177

Fecha Estado: 10/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere Al superior del responsable del fallo, previo iniciar el incidente de desacato. CV	09/12/2021		
05001310501820130002600	Ordinario	SHIRLEY DEL PILAR ALZATE GIL	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	09/12/2021		
05001310501820180036200	Ordinario	PEDRO NEL ARANGO ZAPATA	SERPI S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se deja claridad a las partes que las audiencias fijadas tendrán lugar el 16 de febrero de 2022, a partir de las 9 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/12801083 Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia. OF2	09/12/2021		
05001310501820190046900	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO OROZCO	SANMARTIN INGENIERIA ELECTRICA SAS	Acta audiencia EN LA FECHA 07-12-2021 SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO CONSAGRADA EN EL ART 77 CPTSS, procede el despacho a señalar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 08:30 DE LA MAÑANA. CV	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190068200	Ordinario	MARIA GIRLESA SEPULVEDA VARGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones de Colpensiones y Porvenir. Se señala fecha para que se lleve a cabo las audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS el día 17 de mayo de 2022 a partir de la 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9680040 Se invierte la carga de la prueba, se otorga a Porvenir el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF2	09/12/2021		
05001310501820210013700	Ordinario	ARMANDO MENDOZA MONTAÑA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones de Colpensiones y Colfondos. Se señala fecha para que se lleve a cabo las audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS el día 27 de abril de 2022 a partir de la 1:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/12801740 Se invierte la carga de la prueba, se otorga a Colfondos el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF2	09/12/2021		
05001310501820210016600	Ordinario	RODRIGO ANTONIO RESTREPO ARDILA	COMPLEMENTOS HUMANOS SA	Auto resuelve retiro demanda Se accede al retiro de la demanda. SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema y la entrega de los anexos sin necesidad de desglose. OF2	09/12/2021		
05001310501820210044700	Ordinario	JOSE ANTONIO ORTIZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la demanda contra SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORA DE BOGOTÁ CENTRO DON BOSCO, UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA, COLFONDOS, PORVENIR, COLPENSIONES. Se ordena su notificación. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	09/12/2021		
05001310501820210046800	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo En Auto emitido el 07 de diciembre se libra mandamiento de pago.	09/12/2021		
05001310501820210048100	Tutelas	PROTECCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela En la acción de tutela instaurada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A, representada por la apoderada judicial NATALIA RENFIJO CADAVID, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite. E2	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210048600	Tutelas	MARCO FIDEL SERNA HENAO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutel, por las razones indicadas en las consideraciones.ORDENAR la notificación. E2	09/12/2021		
05001410500620210054301	Tutelas	WILSON BOTERO SANCHEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia REVOCAR la sentencia proferida por el JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN el 09 de noviembre de 2021, donde funge como accionante el señor WILSON BOTERO SANCHEZ y como accionada la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN y en su lugar SE DENIEGA POR IMPROCEDENTE, por lo expuesto en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	09/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)